



## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 17/2020, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2020060590)*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida se ha presentado el recurso contencioso-administrativo con número de Procedimiento Abreviado 17/2020, promovido por D.ª María Jara Escobar Sánchez, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso potestativo de reposición interpuesto contra la Resolución de 5 de junio de 2019, de la Dirección Gerencia, por la que se hacen públicos los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos, referentes al corte de actualización de valoración de méritos de 30 de septiembre de 2018, en las Bolsas de Trabajo de la categoría de Enfermero/a y para Unidades de Especiales Características de esta categoría, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, al no estar conforme con la puntuación asignada.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho Juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 9 de marzo de 2020.

La Directora General de Recursos  
Humanos y Asuntos Generales,  
MARÍA DEL CARMEN BARROSO HERRILLO